

RESOLUCIÓN CS N° 519/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2013

Expediente N° 23.392/13.-

VISTO la necesidad de efectuar las adecuaciones de créditos como consecuencia del cierre del ejercicio financiero 2013, y

CONSIDERANDO:

Que está vigente la Resolución n° 260/2013-CS Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta.

Que el artículo 100 del Estatuto de la Universidad establece que el Rectorado debe presentar la Cuenta de Inversión o Cuenta General del Ejercicio.

Que operado el cierre del ejercicio anual, resulta necesario emitir los actos administrativos de cierre de ejercicio vinculados a recursos como a gastos que impliquen incorporación, transferencias, compensaciones y/o modificaciones de créditos presupuestarios, de acuerdo a la información de las distintas Facultades y demás Unidades Administrativas.

Que en consecuencia, corresponde autorizar al Sr. Rector a emitir los instrumentos administrativos como consecuencia del Cierre de Cuentas del Ejercicio 2013.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 108/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 12 de Diciembre de 2013)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Señor Rector, como consecuencia del cierre de cuentas al 31 de Diciembre de 2013, a emitir los actos administrativos de incorporaciones, transferencias, compensaciones y/o modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para atender los requerimientos de las distintas Facultades y demás Unidades Administrativas.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA